

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SOBRE OPOSICIÓN AL PRODUCTO PANEUROPEO DE PENSIONES INDIVIDUALES (PEPP).

La Comisión Europea (CE) redactó en junio de 2017 una Propuesta de Reglamento Europeo y del Consejo sobre un producto paneuropeo de pensiones individuales (PEPP). La propuesta fue remitida al Parlamento Europeo para su debate y aprobación.

De la propuesta de Reglamento Europeo se deduce que:

1- El PEPP tiene como primer objetivo la creación de un mercado de capitales europeo dentro del “Plan de acción de la Comisión para la creación de un mercado de capitales de septiembre de 2015”. La propuesta de la CE afirma que “Un mercado de pensiones europeo de ‘tercer pilar’ de mayor tamaño impulsaría también el aporte de fondos de inversores institucionales”. El PEPP no es, por lo tanto, un instrumento de protección social, sino un mecanismo de acumulación de capitales.

2- La CE renuncia al objetivo de que las pensiones públicas sean suficientes, “el Informe sobre la adecuación de las pensiones de 2015 concluyó que el aumento de los ahorros adicionales ... destinados a la jubilación podría ... mitigar las repercusiones de unas pensiones más bajas de los regímenes públicos en algunos Estados miembros ... las pensiones complementarias podría desempeñar un papel clave en los ingresos por jubilación, en particular cuando las pensiones públicas puedan ser inadecuadas”.

3- Para promover la suscripción del PEPP la CE exige que se establezcan en los Estados miembros desgravaciones fiscales, “A fin de animar a los Estados miembros a conceder una desgravación fiscal a los PEPP, la Comisión ha adoptado, junto con la presente propuesta, una Recomendación sobre el tratamiento fiscal de los productos de

pensiones individuales, incluido el producto paneuropeo de pensiones individuales”. Las desgravaciones fiscales por las aportaciones a los planes de pensiones individuales solo beneficiarían a los perceptores de altos salarios y rentas de capital quienes podrían hacer aportaciones, no así trabajadores con salarios bajos, con nula o poca posibilidad de ahorro.

4- El PEPP abre un enorme espacio para la valorización del capital financiero. El valor de mercado de las pensiones individuales es de 0,7 billones de euros. La CE calcula que, sin la introducción del PEPP, aumentará hasta 1,4 billones en 2030 y, de introducirse el PEPP, hasta 2,1 billones. Su principal objetivo no es garantizar unas pensiones dignas para las trabajadoras y trabajadores en la edad de la jubilación, sino como la Propuesta repite una y otra vez, “Obtener más capital y canalizarlo hacia inversiones europeas a largo plazo en la economía real”. Sin embargo, debería ser el sector público, a través de un presupuesto europeo mucho mayor que el actual, el responsable de decidir y ejecutar las inversiones necesarias para la economía y la sociedad europeas, por ejemplo, para la transición a un sistema energético descarbonizado.

5- La Comisión Europea (CE) enmarca el PEPP en la promoción de la innovación financiera, “promover un entorno que estimule la innovación en el sector de productos financieros ... lo cual puede contribuir a su vez a la prestación de pensiones adecuadas, seguras y sostenibles”. Debemos recordar que la innovación financiera estuvo en el origen de la crisis financiera que explotó con violencia en 2007 provocando en las economías de los países capitalistas desarrollados la mayor crisis económica y social desde la Segunda Guerra Mundial. Además, la innovación financiera no garantizará pensiones seguras, sino que contribuirá a la acumulación de capitales en busca de valoración y a la inestabilidad financiera que se desencadenó a partir de los procesos de financiarización de la economía capitalista mundial. El despropósito y la

irresponsabilidad llega al máximo cuando la CE sugiere la inversión en “instrumentos derivados” de altísimo riesgo y que contribuyen a incrementar de manera exponencial la probabilidad y gravedad de las crisis financieras.

6- La CE explica que el PEPP permitirá “garantizar que los consumidores sean plenamente conscientes de los elementos clave del producto”. La rentabilidad, o la falta de rentabilidad, de los productos financieros es esencialmente incierta. Hace falta recordar que en el origen de la crisis de 2007 está la creación y venta de productos financieros complejos contruidos sobre hipotecas subprime. Las tres grandes agencias de calificación, Standar&Poor’s, Moody’s y Fitch, les habían adjudicado a esos productos la calificación de AAA, máxima solvencia, semanas antes de que su valor se redujese a 0. Alan Greenspan, presidente entonces de la Reserva Federal y máximo gurú de las finanzas mundiales, reconoció “aunque era consciente de que muchas de esas prácticas estaban teniendo lugar, no tenía ni idea de lo significativas que habían llegado a ser hasta demasiado tarde”. Con estos antecedentes pretender que las trabajadoras y trabajadores “sean plenamente conscientes de los elementos clave del producto” y de los riesgos que corren solo puede ser incompetencia o cinismo.

7- La CE enumera los promotores del PEPP, “bancos, compañías de seguros, gestores de activos, fondos de pensiones de empleo, empresas de inversión”. De aprobarse por el Parlamento Europeo el PEPP, se producirá un desvío de posibles cotizaciones sociales que podrían aumentar los ingresos de los sistemas públicos de pensiones a empresas privadas que obtendrán importantes beneficios, cuyo objeto y fin no es precisamente el interés social.

Actualmente la pensión media en nuestra Comunidad es de 820,11 €, la tercera más baja de la Seguridad Social, aproximadamente 113,46 euros menos al mes (datos Seguridad Social). Si a esta situación actual añadimos la falta de una política de calidad

en el empleo que posibilite mayores salarios, difícilmente ese producto va a beneficiar a nuestra Región y por ende al sistema público de pensiones.

Los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Cartagena apoyan las reivindicaciones de los pensionistas, han estado presente en sus manifestaciones y concentraciones, en pro de unas pensiones dignas y, no por ser menos importante, Cartagena quiere manifestar nuevamente su solidaridad con el grupo “yayo@flautas de Cartagena, amparados por la Cordinadora Estatal por la defensa del Sistema público de Pensiones y apoyar el sistema público de pensiones, de ahora y del mañana, pues consideran que hay que recuperar el diálogo social, incrementar los ingresos con otras fuentes de financiación, como por ejemplo los presupuestos e igualmente importante, crear más empleo de calidad, lo que facilitará más y mejores cotizaciones.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena acuerda trasladar al Parlamento Europeo las siguientes peticiones:

- 1- Que se oponga y rechace la Propuesta de Reglamento presentada por la Comisión Europea y del Consejo sobre el producto paneuropeo de pensiones individuales -PEPP-
- 2- Que el Parlamento Europeo estudie las medidas necesarias para que los sistemas públicos de pensiones garanticen unas pensiones dignas y suficientes.
- 3- Que Parlamento Europeo promueva la eliminación de las desgravaciones fiscales de las aportaciones a los fondos de pensiones privados.

Cartagena, 24 abril de 2018

Fdo. CONCEJALES-PORTAVOCES GRUPOS MUNICIPALES